Acta de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016
"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Representante de la Gerencia de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; la Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Liliana Morel;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", cuyo PAC es el Nº 307.071,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 307.593.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DOCUNET SA, SERVIPRO S.R.L., G y L S.R.L., y OFFICE COMPU SA. Según el Acta de Apertura Sesión Pública Virtual Subasta ID Nº 307.071 de fecha 22 de abril de 2.016, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

1.- OFFICE COMPU S.A. - 80013316-1
2.- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A..- 80013889-9
3.- MULTIMERC S.R.L. - 80064415-8
4.- WAREHOUSE S.A. - 80069283-7
5.- PAPELERA GUAIRA S.A. - 80022417-5
6.- G y L S.R.L. - 80034377-8

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios de cada proveedor correspondiente al último lance:

Item	Descripción	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.	MULTIMERC S.R.L.	WAREHOUSE S.A.	PAPELERA GUAIRÁ S.A	G y L S.R.L.
1	Tóner original color Negro para impresora láser Canon LBP 3250 Código 113	No Cotiza	**50.820.000**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	Toner original color Negro para impresora Lexmark E 120 Código 12018SL	**13.900.000**	No Cotiza	**14.430.000**	**17.184.000**	No Cotiza	**17.220.000**
3	Tóner original color Negro para impresora HP 2055dn Código 05X	**217.567.350**	No Cotiza	**217.180.000**	No Cotiza	No Cotiza	**249.900.000**
4	Tóner original color Negro para impresora HP 4015X Código 64X	**20.000.000**	No Cotiza	**19.900.000**	No Cotiza	No Cotiza	**19.890.000**

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7 3..

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5	Tóner original color Negro para impresora HP 1022 - Código 12a	**16.199.980**	No Cotiza	**17.102.000**	No Cotiza	**23.460.000**	**16.190.000**
6	Tóner original color Negro para impresora HP P1102W - Código 85a	**6.550.000**	No Cotiza	**7.060.000**	**6.545.000**	**6.698.000**	**6.571.184**
7	Toner original color Negro para impresora Xerox Phaser 3320 Código 106R02306	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**18.342.000**	No Cotiza	**10.870.470**
8	Tóner original color Negro para fotocopiadora Canon Image Runner 2525	No Cotiza	**5.200.000**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	Tóner original color Negro para fotocopiadora Canon IR 1024	No Cotiza	**7.200.000**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	Tóner original color Negro para impresora HP LaserJet Pro 400 M401dn Código 80X	**14.880.000**	No Cotiza	**14.868.000**	No Cotiza	No Cotiza	**12.744.708**
11	Tóner original color Negro para impresora láser Canon LBP 6680x Código 719 H	No Cotiza	**800.000**	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	Tóner original color Negro para Impresora Dell 2350dn, Código DM254	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	Tóner original color Negro para impresora Xerox Phaser 4600 Código 106R01536	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**13.588.000**	No Cotiza	**11.090.560**

Que, en oportunidad de la apertura de ofertas, llevada a cabo en fecha 25 de abril del año dos mil dieciséis, siendo las diez y veinte horas, la empresa OFFICE COMPU S.A., solicitó :

1. Verificar la autorización de la firma PROVEPAR a la firma MULTIMERC S.R.L. , considerando que la primera (PROVEPAR) se encuentra inhabilitada por la DNCP;
2. Señalar que la empresa WAREHOUSE S.A., en su listado de precios ha indicado el año 2.015, y no ha completado en la columna correspondiente la procedencia de sus productos, siendo el citado documento de carácter sustancial.

Estas observaciones fueron elevadas al Comité de Evaluación para su estudio y consideración, y prosecución de los trámites correspondientes. El Comité procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa MULTIMERC S.R.L., quien fue autorizada por la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR (De José Luis Carrillo) para cotizar y vender la marca LEXMARK según la autorización de fecha 22/04/2.016.

Ing. César Cáceres
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.305

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Que si bien el Sr. JOSE LUIS CARRILLO, con R.U.C. 2237441-8 está inhabilitado para ofertar al Estado conforme lo establece el Art. 40 de la Ley 2.051/2.003, ésta inhabilitación no le impide realizar actos de comercio, como lo sería la autorización para cotizar y vender marcas determinadas a MULTIMERC S.R.L. Teniendo en cuenta que MULTIMERC S.R.L. sí se encuentra habilitada para ofertar, la autorización otorgada a la misma, se encuentra validada.

En cuanto a la observación realizada sobre la empresa WAREHOUSE S.A., la cual en su listado de precios ha indicado el año "2.015", y no ha completado en la columna correspondiente la procedencia de sus productos, el Comité ha analizado la lista de precios mencionada, y ha encontrado que efectivamente se ha consignado "LCO SBE No.: 01/2015",debiendo ser "LCO SBE No.: 01/2016". Es un error que ha cometido la citada empresa en el formulario de oferta, pero el mismo constituye un error formal dentro de un documento sustancial, por lo que este comité considera que la misma no afecta el principio de libre competencia de los oferentes, motivo por el cual el Comité encuentra que no puede ser descalificada por este hecho.

En cuanto a que la empresa WAREHOUSE S.A. en su oferta física ha omitido indicar la marca y procedencia del producto correspondiente al *ítem 7- "Toner original color Negro para impresora Xerox Phaser 3320";* este comité trae a colación lo indicado en el artículo 44 del decreto 1107/2014 que indica *"Omisión de datos en el formulario de oferta. Si en el formulario de la oferta física (lista de precios) se omitiera algún dato que ya conste en el acta de sesión pública virtual, éste complementará la información omitida en el formulario de la oferta. Ésta regla no aplicará cuando el dato omitido se refiera a precios".* A todo lo expuesto este comité concluye que la oferta presentada por la empresa WAREHOUSE S.A se encuentra debidamente completada.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas. constatándose cuanto sigue:

1.-La garantía de Mantenimiento de Ofertas está debidamente extendida a favor del CAH;
2.-El Formulario de Oferta se halla debidamente completado y firmado;
3.-Los poderes acreditan suficiente y adecuadamente la representación del Oferente;
4.-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar;

Se presenta la tabla comparativa de ofertas en relación al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial :

	Documentos Sustanciales	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.	MULTIMERC S.R.L.	WAREHOUSE S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.	G y L S.R.L.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADA
MATRICULA CSJ N° 7...

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. Cé...
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

SE procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N°849/2015, solicitando informe a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del CAH, quienes poseen acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas. Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas informa que ninguno de los oferentes presenta registro de ser funcionario público a la fecha. Además este Comité analizó y no observó que dentro de los registros de los oferentes, existan evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Según el Acta de Sesión Pública Virtual, en su apartado Ítems Ganados por proveedor, cita los siguientes:

- ❑ OFFICE COMPU S.A. : ITEM: 2.
- ❑ DATA SYSTEMS S.A.E.C.A : ITEM: 1, 8, 9, 11.
- ❑ G Y L S.R.L : ÍTEM : 4, 5, 7, 10, 13.
- ❑ MULTIMERC S.R.L. : ITEM: 3.
- ❑ WAREHOUSE S.A. : ÍTEM: 6.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Nro. 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar las siguientes documentaciones y aclaraciones :

- ➢ Por Notas de fecha 26 de abril de 2.016, dirigidos a los Sres. MULTIMERC S.R.L., G y L. S.RL. , DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., WAREHOUSE S.A. y OFFICE COMPU S.A. se solicitó a las mismas remitir en el plazo de 72 horas hábiles, las muestras correspondientes a los ítems en los cuales figuran como último lance, con el fin de corroborar si las mismas cumplían con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC conforme a lo oferta, conforme se solicita en el Inc e) del punto 2 de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación.

- ➢ Por nota de fecha 28 de abril del corriente, se solicitó a la empresa G y L S.R.L. que proporcionara en el plazo de 24 horas hábiles las siguientes documentaciones:
  1) Documentaciones que demuestren que la empresa MASTER SOFT S.R.L. cuenta con la autorización de parte de HP INC. para nombrar o emitir otras autorizaciones a revendedores dentro del territorio nacional, considerando que el documento adjuntado en foja 66 indica que la misma es al solo efecto de presentar una oferta.
  2) Autorización del fabricante HP INC., para el distribuidor Abbout Trading Corp. - ATC.

- ➢ Por Nota de fecha 28 de abril de 2.016, se solicitó a la empresa MULTIMERC S.R.L. que proveyera en el plazo de 24 horas hábiles, las siguientes documentaciones:
  1) Autorización del fabricante HP Inc. para el distribuidor FASTRAX S.A.;
  2) Balance General y Estados de REsultados del Ejercicio 2.012;
  3) Documentos que demuestren la experiencia mínima en el ramo de 3 años;
  4) Documentos que demuestren la provisión de contratos ejecutados de provisión de toner para cada ítem ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem, dentro de los tres últimos años.

- ➢ Por Nota de fecha 03 de mayo de 2.016, se requirió a la empresa MULTIMERC S.R.L., la autorización del fabricante HP inc, para el distribuidor INTCOMEX MIAMI, ya que dentro del documento remitido por la firma, no se evidenciaba la autorización debida para el distribuidor de referencia.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7...

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César ...
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

- Por Nota de fecha 04 de mayo de 2.016 se requirió a la firma G y L la remisión de los documentos que :
  1) Comprobaran la experiencia mínima en el ramo de 3 años y;
  2) Demuestren la existencia de contratos ejecutados para cada ítem ofertado iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem, dentro de los 3 años.

- Por Nota de fecha 04 de mayo de 2.016, se solicitó a la empresa WAREHOUSE S.A. las siguientes documentaciones:
  1) Autorización del fabricante HP inc. para la venta y/o comercialización de los productos ofertados;
  2) Documentos que demuestren la experiencia mínima en el ramo de 3 años;
  3) Documentos que demuestren la provisión de contratos ejecutados de provisión de toner para cada ítem ofertado iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem, dentro de los tres últimos años.

- En fecha 06 de mayo de 2.016, se remite una nota a DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., solicitándole documentos que demuestren la experiencia mínima en el ramo de 3 años.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, las empresas MULTIMERC S.R.L., G Y L S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, procedieron a remitir muestras de productos, y documentaciones según el siguiente detalle:

- La firma MULTIMERC S.R.L. remitió las muestras de los productos en fecha 26 de abril de 2.016. La empresa OFFICE COMPU S.A., hizo lo propio en fecha 27 de abril del año 2.016. Por su parte, la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, remitió las muestras solicitadas en fecha 28 de abril del corriente año;

- En fecha 29 de abril del corriente año, la empresa MULTIMERC S.R.L. procedió a remitir la documentación solicitada. Al respecto debe señalarse que los contratos con las empresas DAMI y H y F, son de productos de papel y tinta respectivamente, no de tóner en específico;

- En fecha 29 de abril del corriente año, la empresa G y L S.R.L. , respondió a la aclaración solicitada, agregando la documentación correspondiente a la autorización de MASTER SOFT;

- En fecha 05 de mayo de 2.016, la empresa G. y L. S.R.L. remite los documentos requeridos por Nota de fecha 04 de mayo de 2.016, y adjunta varios contratos y facturas que se detallarán más adelante;

- En fecha 06 de mayo de 2.016, la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., remite documentos que habían sido solicitados en la misma fecha, conteniendo contratos que avalan la experiencia mínima correspondientes a los años 2.015, 2.014, y 2.013;

- WAREHOUSE S.A. no respondió a la solicitud de remisión de muestras.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Moret Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.3

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma, se procede realizar la verificación posterior, indicados en la sección II y VII del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según lo establecido en el artículos 26, 27 de la ley 2051/03 y los artículos 60, 61 del decreto 21909/03 y sus modificaciones indicadas en el Decreto 3919/15; observando cuanto sigue:

Se presenta la tabla comparativa en relación al cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC de los oferentes con oferta más baja en precios :

	Documentos Legales para Personas Jurídicas v	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MULTIMERC S.R.L.	WAREHOUSE S.A.	G y L S.R.L.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Autorización del Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que las firmas OFFICE COMPU S.A; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; MULTIMERC S.R.L; G y L S.R.L han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. No así la empresa WAREHOUSE S.A.

Que, por todo lo expuesto, este comité de evaluación en función a sus atribuciones procede a **DESESTIMAR** la oferta de la firma **WAREHOUSE S.A.** por no ceñirse a los procedimientos establecidos en el artículo 59. "Disconformidades, errores y omisiones" del decreto 21909/03 que se cita *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"....Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...(SIC)"* y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta ***en el ítem 6*** que corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A.**

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S. L N° 7

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César
Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el **Num. 2 inc. A de la Sección II** – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha solicitado a los oferentes presentar copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2012-2013- 2014). Además se analizará los siguientes índices financieros:

A. Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

- **OFFICE COMPU S.A.**

Procediendo al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma OFFICE COMPU S.A., se ha constatado lo siguiente : Presenta copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2012-2013- 2014); Del análisis de los índices financieros se observó cuanto sigue:

Descripción		Año 2014		Año 2013		Año 2012		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	12.409.764.632	1,71	12.040.607.025	1,65	9.908.766.694	1,78	11.453.046.117	1,71	CUMPLE
	PC	7.242.739.883		7.301.662.794		5.551.329.906		6.698.577.528		
Endeudamiento:	PT	7.242.739.883	0,54	7.301.662.794	0,56	5.551.329.906	0,51	6.698.577.528	0,54	CUMPLE
	AT	13.521.171.363		13.127.781.666		10.873.569.158		12.507.507.396		
Rentabilidad:	UTL	405.462.559	0,386	483.584.361	0,461	971.534.173	0,925	620.193.698	0,59	CUMPLE
	CAP	1.050.000.000		1.050.000.000		1.050.000.000		1.050.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Procediendo al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se ha constatado lo siguiente : Presenta copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2012-2013-2014); Del análisis de los índices financieros se observó cuanto sigue:

Descripción		Año 2014		Año 2013		Año 2012		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	27.205.028.350	1,82	23.645.651.891	1,73	17.905.852.621	2,23	22.918.844.287	1,88	CUMPLE
	PC	14.951.868.539		13.641.399.456		8.024.003.074		12.205.757.023		
Endeudamiento:	PT	17.581.879.165	0,49	16.687.292.448	0,49	12.774.777.670	0,49	15.681.316.428	0,49	CUMPLE
	AT	35.933.644.804		34.150.819.671		26.310.697.250		32.131.720.575		
Rentabilidad:	UTL	3.123.104.081	0,3	2.648.224.716	0,3	3.039.130.582	0,50	2.936.819.793	0,34	CUMPLE
	CAP	10.000.000.000		10.000.000.000		6.089.400.000		8.696.466.667		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

- **MULTIMERC S.R.L.**

Procediendo al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma MULTIMERC S.R.L.,

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MAT. CSJ Nº 7.306

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César C
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilit

Cerros 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

se ha constatado lo siguiente: Presenta copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2012-2013- 2014); Del análisis de los índices financieros se observó cuanto sigue:

Descripción		Año 2014		Año 2013		Año 2012		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	109.764.850	5,05	89.621.349	17,19	63.340.079	0,00	87.575.426	9,75	CUMPLE
	PC	21.724.084		5.212.500		0		8.978.861		
Endeudamiento:	PT	21.724.084	0,17	5.212.500	0,05	0	0,00	8.978.861	0,02	CUMPLE
	AT	125.166.850		105.023.349		999.219.980		409.803.393		
Rentabilidad:	UTL	3.631.917	0,036	1.531.000	0,015	-780.020	-0,001	1.460.966	0,004	CUMPLE
	CAP	100.000.000		100.000.000		1.000.000.000		400.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

- **G y L S.R.L.**

Procediendo al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma G y L S.R.L., se ha constatado lo siguiente : Presenta copia autenticada de los Estados Financieros de los tres últimos ejercicios (2012-2013- 2014); Del análisis de los índices financieros se observó cuanto sigue:

Descripción		Año 2014		Año 2013		Año 2012		M. TOTAL PROMEDIADO	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	1.315.384.452	712,89	2.253.960.498	1,70	790.684.212	1.381,41	1.453.343.054	3,28	CUMPLE
	PC	1.845.134		1.328.304.098		572.374		443.573.869		
Endeudamiento:	PT	1.845.134	0,00	1.328.304.098	0,58	572.374	0,00	1.330.721.606	0,30	CUMPLE
	AT	1.332.597.155		2.274.493.599		821.485.927		4.428.576.681		
Rentabilidad:	UTL	382.311.856	7,646	127.889.115	2,56	244.754.753	4,895	251.651.908	5,03	CUMPLE
	CAP	50.000.000		50.000.000		50.000.000		50.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

Que, de conformidad a lo establecido en el **Núm. 2 inc. b de la Sección II** – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, es requerido para analizar la experiencia y capacidad técnica de los oferentes:

B. Experiencia y Capacidad Técnica:

i. Experiencia mínima en el ramo de 3 años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de Tóner para impresoras y fotocopiadora:

ii. Copias de Provisiones de contratos ejecutados de provisión de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras según cada ítem ofertado: contratos ejecutados de provisión y/o prestación de servicios para cada ítem ofertado, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2015, 2014 y 2013. Si el oferente presenta documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria:

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.306

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César
Gerente Adm
Crédito Agrícola de H

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

- **OFFICE COMPU S.A.**
  - **Experiencia mínima de (3) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta Certificado de cumplimiento satisfactorio expedido por la Dirección de Informática del Instituto de Previsión Social, en el marco de la LCO Nro. 14/2.013, Contrato **Nro. 416/2.013**, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

  - **Copias de contrato y/o facturaciones de contratos ejecutados de provisión de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta: a) Certificado de la Justicia Electoral - U. O. C., que certifica que la firma OFFICE COMPU S.A., cumplió satisfactoriamente sus obligaciones contractuales en el marco de la LPN Nr. 07/2.015 con la Justicia Electoral, contrato 05/2012 (acompañando actas de recepción, notas de remisión entre otros) por valor de Gs. 217.942.900; b) Certificado de buen cumplimiento otorgado por ESSAP S.A. en el marco de la LCO Nro. 05/2.014, Contrato Nro. 072/2.014 por un monto máximo de Gs. 348.119.900 ; c) Certificado de cumplimiento satisfactorio expedido por la Dirección de Informática del Instituto de Previsión Social, en el marco de la LCO Nro. 14/2.013, Contrato Nro. 416/2.013 por Gs. 227.700.000. De lo descripto precedentemente podemos inferir que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
  - **Experiencia mínima de (3) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta Acta de Recepción Total, LPN Nro. 06/2.013 con el Ministerio Público, Contrato Nro. 22/2.013, con el Ministerio Público, LPN 06/2.013, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

  - **Copias de contrato y/o facturaciones de contratos ejecutados de provisión de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta: a) Contrato Nro. 95/2.015, con la Corte Suprema de Justicia, por un valor de Gs. 88.000.000, originado en la LPN Nro. 22/2.015; b) Contrato Nro. 53/2.014, con el Ministerio Público, en el marco de la LPN Nro. 02/2.014 por un valor total adjudicado de Gs. 502.000.000; c) Acta de Recepción Total, LPN Nro. 06/2.013 con el Ministerio Público, Contrato Nro. 22/2.013, con el Ministerio Público, LPN 06/2.013 por un valor de Gs. 209.100.000. De lo descripto precedentemente podemos inferir que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

- **MULTIMERC S.R.L.**
  - **Experiencia mínima de (3) años en el ramo:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta: a) Contrato de fecha 21/04/2.013 con la empresa HF COMERCIAL E INDUSTRIAL por valor de Gs. 91.942.500 ***correspondiente a tintas varias***; c) Acta de recepción final por parte de la empresa AMÉRICA INSUMOS INFORMATICOS de fecha 05/07/2.015 ***correspondiente a la compra de formularios continuos, cartulina, sobres de diferentes tamaños y bobina para fax***; c) Contrato con DAMI CREACIONES, ***correspondiente a la compra de carpetas, cartulinas, papel de diversas clases y cartón*** de fecha 04/06/2.014 por valor de Gs. 95.336.800. Por todo lo expuesto este comité concluye que la firma MULTIMERC S.R.L. **NO CUMPLE** con la experiencia mínima de 3 años

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7.[illegible]

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Ca[illegible]
Gerente Administ[illegible]
Crédito Agrícola de Habil[illegible]

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 100
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

según se solicita en el PBC.

- **Copias de contrato y/o facturaciones de contratos ejecutados de provisión de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem:** De las documentaciones expuestas en el párrafo anterior, este comité constata que la firma MULTIMERC S.R.L. no cuenta con documentaciones de contratos, ventas y/o facturaciones de provisión de tóner para impresoras. Por lo que este comité concluye que la firma MULTIMERC S.R.L. **NO CUMPLE** con la exigencia mínima del 50% **de de provisión de contratos y/o facturaciones,** según se solicita en el PBC.

  Que, por todo lo expuesto, este comité de evaluación en función a sus atribuciones procede a **DESESTIMAR** la oferta de la firma **MULTIMERC S.R.L** por no cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el **Núm. 2 inc. b de la Sección II** – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta ***en el ítem 3*** que corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A.**

- **G y L S.R.L.**
  - **Experiencia mínima de (3) años en el ramo:** Verificada la oferta, consta que el oferente presenta un contrato con la Corte Suprema de Justicia, Nro. 64/2.013, SBE I.D. Nro. 256.644, por un monto total de Gs. 2.181.557.580, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

  - **Copias de contrato y/o facturaciones de contratos ejecutados de provisión provisión de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en cada ítem:** Una vez verificada la oferta este Comité constata que el Oferente presenta un contrato con la Corte Suprema de Justicia, Nro. 64/2.013, SBE I.D. Nro. 256.644, por un monto total de Gs. 2.181.557.580, con lo que se acredita que el oferente **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a verificar las ofertas presentadas por las firmas oferentes , constatándose el siguiente proceso:

Se remitieron Memos a la Gerencia de Operaciones y Tecnología, adjuntando las muestras correspondientes. Por Memo de fecha 28/04/2.016 (EXPTE. J02961-16), se enviaron muestras de la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** referente a los ítems **01** "Tóner original color Negro para impresora láser Canon LBP 3250 Código 113", **08** "Tóner original color Negro para fotocopiadora Canon Image Runner 2525", **09** "Tóner original color Negro para fotocopiadora Canon IR 1024" y **11** "Tóner original color Negro para impresora 719". Parecido requerimiento se hizo por Memo de fecha 28/04/2.016 (EXPTE. J02962-16), remitiendo muestras de la firma **OFFICE COMPU S.A.** referentes al ítem **02** "Toner original color Negro para impresora Lexmark E 120 Código 12018SL". Según Memo de fecha 02/05/2.016 EXPTE. (J03006-16), se remitieron muestras de la firma **G y L S.R.L.** correspondientes a los ítems **04** "Tóner original color Negro para impresora HP 4015X Código 64X"; **05** "Tóner original color Negro para impresora HP 1022 - Código 12a", **07** "Toner original color Negro para impresora Xerox Phaser 3320 Código 106R02306", **10** "Tóner original color Negro para impresora HP LaserJet Pro 400 M401dn Código 80X" , y **13** "Tóner original color Negro para impresora Xerox Phaser 4600 Código 106R01536". Por Memo de fecha 18/05/2.016 (Expte Nro. J03545-16) se enviaron muestras de los ÍTEMS **03** "Tóner original color Negro para impresora HP 2055dn Código 05X" y **06** "Tóner original color Negro para impresora HP P1102W - Código 85a" remitidos por la empresa OFFICE COMPU S.A.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRÍCULA C.S.J. Nº 7.306

JAVIER PALACIOS SILVA

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cesar
Gerente Admin.
Crédito Agrícola de Habi

Carlos 3ro y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Cabe señalar que se requirió la asistencia técnica profesional de la Gerencia de Operaciones y Tecnología, conforme la facultad otorgada por el Art. 27 de la Ley 2.051/2.003 primer párrafo, llegando la citada Gerencia a revisar las muestras enviadas, concluyendo que las mismas cumplían con las especificaciones técnicas del llamado. En estas condiciones, el Comité concluye que las ofertas citadas en el párrafo anterior, deben ser admitidas por cumplir lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC; presentándose la siguiente tabla comparativa de especificaciones técnicas:

	BIEN SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFFICE COMPU S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G y L S.R.L.
			Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Tóner original color Negro para impresora láser Canon LBP 3250 Código 113	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	-	Cumple	-
2	Toner original color Negro para impresora Lexmark E 120 Código 12018SL	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	Cumple	-	-
3	Tóner original color Negro para impresora HP 2055dn Código 05X	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	Cumple	-	-
4	Tóner original color Negro para impresora HP 4015X Código 64X	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	-	-	Cumple
5	Tóner original color Negro para impresora HP 1022 - Código 12a	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	-	-	Cumple
6	Tóner original color Negro para impresora HP P1102W - Código 85a	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	Cumple	-	-
7	Toner original color Negro para impresora Xerox Phaser 3320 Código 106R02306	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de	-	-	Cumple

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
ABOGADO
MATRÍCULA C.S.J. Nº 7.306

JAVIER PALACIOS SILVA

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Ca
Gerente Administr
Crédito Agrícola de Habilitació

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

		doce (12) meses desde la entrega de la misma.			
8	Tóner original color Negro para fotocopiadora Canon Image Runner 2525	Los tóner para las fotocopiadoras deberán ser originales y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y de la misma marca de las fotocopiadoras	-	Cumple	-
9	Tóner original color Negro para fotocopiadora Canon IR 1024	Los tóner para las fotocopiadoras deberán ser originales y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y de la misma marca de las fotocopiadoras	-	Cumple	-
10	Tóner original color Negro para impresora HP LaserJet Pro 400 M401dn Código 80X	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	-	-	Cumple
11	Tóner original color Negro para impresora láser Canon LBP 6680x Código 719 H	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	-	Cumple	-
12	Tóner original color Negro para Impresora Dell 2350dn, Código DM254	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	-	-	-
13	Tóner original color Negro para impresora Xerox Phaser 4600 Código 106R01536	Los tóner para impresoras deberán ser originales de la misma marca de las impresoras y no ser recargados, reacondicionados, remanufacturados o compatibles y deberán presentarse con embalaje original, plástico sellado y con el sello ACF holográfico correspondiente. Las mismas deben tener como vencimiento como mínimo de doce (12) meses desde la entrega de la misma.	-	-	Cumple

En conclusión, este Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **OFFICE COMPU S.A. con el RUC Nro. 80013316-1** para los ÍTEMS 2, 3 y 6 , **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC Nro. 80013889-9**, para los ÍTEMS 1, 8, 9 y 11, y **G y L S.R.L. con RUC Nro. 80034377-8**, para los ÍTEMS 4, 5, 7, 10 y 13 cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a las empresas de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificaron las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 y el decreto 3919/15 de Contrataciones Públicas, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC.
- Seguidamente, se verificaron los Criterios Técnicos, Criterios Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Liliana Morel Zelaya
APODADO
MATRI... S.A. N° 7.306

C.P. Derlis ...
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César ...
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nro. 2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 307.071, previsto para el ejercicio fiscal 2016, la Comisión de Evaluación recomienda :

1.- ADJUDICAR a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC Nro. 80013889-9**, los ÍTEMS 1, 8, 9 y 11 por un monto total de Gs.64.020.000 (GUARANÍES SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL) I.V.A. incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
1	Tóner original color Negro para impresora láser Canon LBP 3250 Código 113	Canon	Japón	Unidad	Unidad	33	66	770.000	50.820.000
8	Tóner original color Negro para fotocopiadora Canon Image Runner 2525	Canon	Japón	Unidad	Unidad	10	20	260.000	5.200.000
9	Tóner original color Negro para fotocopiadora Canon IR 1024	Canon	Japón	Unidad	Unidad	10	20	360.000	7.200.000
11	Tóner original color Negro para impresora 719 H	Canon	Japón	Unidad	Unidad	1	1	800.000	800.000
	TOTAL								**64.020.000**

2.- ADJUDICAR a la firma **OFFICE COMPU S.A. con el RUC Nro. 80013316-1** los ÍTEMS 2, 3 y 6 por un monto de Gs. 238.017.334 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO) I.V.A. incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
2	Toner original color Negro para impresora Lexmark E 120 Código 12018SL	Lexmark	México	Unidad	Unidad	12	24	579.166	13.899.984
3	Tóner original color Negro para impresora HP 2055dn Código 05X	HP	Japón	Unidad	Unidad	105	210	1.036.035	217.567.350
6	Tóner original color Negro para impresora HP P1102W - Código 85a	HP	Japón	Unidad	Unidad	8	16	409.375	6.550.000
	TOTAL								**238.017.334**

3.- ADJUDICAR a la Empresa **G y L S.R.L. con RUC Nro. 80034377-8**, los ÍTEMS 4, 5, 7, 10 y 13 por un monto de Gs. 59.915.252 (GUARANÍES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel
ABOGADA
MATRICULA C.S.J. Nº 7

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 100
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

4	Tóner original color Negro para impresora HP 4015X Código 64X	HP	USA	Unidad	Unidad	5	10	1.989.000	19.890.000
5	Tóner original color Negro para impresora HP 1022 - Código 12a	HP	USA	Unidad	Unidad	17	34	476.176	16.189.984
7	Toner original color Negro para impresora Xerox Phaser 3320 Código 106R02306	Xerox	USA	Unidad	Unidad	3	6	1.811.745	10.870.470
10	Tóner original color Negro para impresora HP LaserJet Pro 400 M401dn Código 80X	HP	USA	Unidad	Unidad	6	12	1.062.059	12.744.708
13	Tóner original color Negro para impresora Xerox Phaser 4600 Código 106R01536	Xerox	USA	Unidad	Unidad	2	4	2.772.640	11.090.560
	TOTAL								**59.915.252**

4.- DECLARAR DESIERTO el ÍTEM 12 *"Tóner original color Negro para Impresora Dell 2350dn, Código DM254"* del presente llamado, ya que ninguno de los oferentes presentó oferta alguna. El presente pedido se encuadra en lo establecido en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2.051/2.003, en el cual se enuncia *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos ; .....a) que no se presentara oferta alguna"*.

5.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

Se aclara que en las adjudicaciones con la modalidad de contratos abiertos, la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima establecida, de acuerdo a la REs. DNCP Nro. 2238/2.014.

En caso de adjudicarse, el pago por los bienes adquiridos que afecte al Ejercicio 2.017, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2.017 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones establecidas en el decreto 3919/15.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez y siete horas del día veinte de mayo del cte., suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Liliana Morel Z.
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 7

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Acta de Rectificación de Adjudicación

Impulsamos tu Desarrollo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016
"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las once horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Representante de la Gerencia de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Lucio Rojas;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin;** se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", cuyo PAC es el Nº 307.071,** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 307.593.

Seguidamente, los integrantes del Comité de Evaluación, señalan que se ha evidenciado un error en la sumatoria del precio total de los ítems adjudicados a la empresa G y L S.R.L. , ya que que por un error en el cálculo se consignó la suma de Gs. 59.915.252 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos quince mil doscientos cincuenta y dos) debiendo ser en realidad Gs. 70.785.722 (Guaraníes setenta millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos veintidós).

Por tanto, el Comité de Evaluación sugiere a rectificar el acta de evaluación de fecha 27 de abril del corriente año, en su punto 3ro. (Recomendación de Adjudicación) que queda consignada de la siguiente manera:

3.- ADJUDICAR a la Empresa **G y L S.R.L. con RUC Nro. 80034377-8**, los ÍTEMS 4, 5, 7, 10 y 13 por un monto de Gs. 70.785.722 (Guaraníes setenta millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos veintidos) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (I.V.A. incluido)	Precio Total (I.V.A. incluido)
4	Tóner original color Negro para impresora HP 4015X Código 64X	HP	USA	Unidad	Unidad	5	10	1.989.000	19.890.000
5	Tóner original color Negro para impresora HP 1022 - Código 12a	HP	USA	Unidad	Unidad	17	34	476.176	16.189.984
7	Toner original color Negro para impresora Xerox Phaser 3320 Código 106R02306	Xerox	USA	Unidad	Unidad	3	6	1.811.745	10.870.470
10	Tóner original color Negro para impresora HP LaserJet Pro 400 M401dn Código 80X	HP	USA	Unidad	Unidad	6	12	1.062.059	12.744.708
13	Tóner original color Negro para impresora Xerox Phaser 4600 Código	Xerox	USA	Unidad	Unidad	2	4	2.772.640	11.090.560

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

LUCIO ROJAS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 41.586

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
Central telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 500
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	106R01536								
	TOTAL								70.785.722

Además, existe la necesidad de proceder así también a la rectificación de la Res. Nro. 05 del Consejo Directivo, Acta Nro. 10, de fecha veintiseis de mayo de dos mil dieciseis, en su artículo 1ro. Punto 1.3) en cuanto al monto de la adjudicación, debiendo consignarse como monto de adjudicación la suma de Gs. 70.785.722 (Guaraníes setenta millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos veintidós) , según resulta de la sumatoria de los precios totales de los ítems adjudicados.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar al Consejo Directivo del CAH el pedido de rectificación correspondiente siendo las once horas del día dos de junio del cte., suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

LUCIO ROJAS
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 41 5[illegible]

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py